



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merece.  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

## ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. BASADA EN PRECIO.

**REF:** Menor Cuantía Nacional N°05/2026 implementado por la Institución para la “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 7,20 X 7,20 M PLANTA BAJA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°487314.

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray a los 28 días del mes abril de del año dos mil veintiséis, siendo las **12:30 horas**, el Comité de Evaluación de la **Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se reúnen a fin ELABORAR y elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la MCN N°05/2026 “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 7,20 X 7,20 M PLANTA BAJA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID. N°487314.

Una vez verificadas las ofertas, se pasa expresar cuanto sigue:

Que, el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 75 expresa;

Art. 75.- *Procedimiento de evaluación.*

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: ...

2) *Evaluación basada en precio...*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8.	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 7,20 X 7,20 M PLANTA BAJA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY	182.812.690	facundo-correa1@hotmail.com

### OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

No hubo observaciones.

### 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, moroco.*  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

*(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.1 se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria)*

Posteriormente, se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
Empresa	Documentos solicitados en el PBC	Documento presentado	Cumple o No cumple
FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8.	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.  En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	El formulario de oferta y lista de precios se hallan debidamente llenados y firmados.-	<b>Cumple</b>
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)  La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Presentó Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad.	<b>Cumple</b>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merece.  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	Los Documentos que acrediten la existencia del oferente	Presentó los documentos que acreditan la existencia del oferente.-	<b>Cumple</b>
	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.-	<b>Cumple</b>

### ERRORES ARITMÉTICOS

No se ha encontrado errores aritméticos en ninguna de las ofertas.

### CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se procedió a la revisión de certificados de origen en el sistema MIC (<http://www.vue.org.py>), arrojando la información de que el oferente cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional.

### 3. AGRUPACIÓN EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR, LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDA, QUEDANDO EL CUADRO DE PRECIOS SEGÚN LO SIGUIENTE:

*(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda)*

### ORDEN NUMÉRICO

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merece.  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (40%)	PRECIO DE OFERTA	APLICACIÓN DEL 40%	PRECIO FINAL POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL 40%
1 FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8.	NO PRESENTA	182.812.690	0	182.812.690

**SOLICITUD A LOS OFERENTES DE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPOSICIÓN DEL PRECIO OFERTADO DE CADA ÍTEM, RUBRO O PARTIDA ADJUDICABLE.**

No se remitió solicitudes de explicación detallada de composición de precios.

**SOLICITUDES DE ACLARACION**

No se remitió solicitudes de aclaración

**4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO**

(Decreto N° 2264/2024 art. 75 numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación).

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por el Sr. Fidel Melgarejo Chavez con RUC N° 4300583-7. Según se desprende del cuadro a ser observado a continuación, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 10%, ni por debajo del 20% al precio referencial.-

ÍTEM N°	RUBRO-DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL		Empresa de FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8		DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE (OC) Y (PR) (%)
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	Letrero de la obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1650000	1650000	0%

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merco.  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

2	Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,80	10.200,00	742.560,00	10200	742560	0%
3	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,80	8.000,00	582.400,00	8000	582400	0%
4	Excavación y carga de cimient con piedra bruta en galería	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,30	420.000,00	2.646.000,00	420000	2646000	0%
5	Zapata de H <sup>º</sup> A <sup>º</sup>	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,10	2.876.000,00	17.543.600,00	2876000	17543600	0%
6	Pilares de H <sup>º</sup> A <sup>º</sup>	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,62	3.571.000,00	5.785.020,00	3571000	5785020	0%
7	Encadenados inferior de H <sup>º</sup> A <sup>º</sup>	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,84	3.271.000,00	6.018.640,00	3271000	6018640	0%
8	Encadenados superior de H <sup>º</sup> A <sup>º</sup>	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	5,36	3.654.000,00	19.585.440,00	3654000	19585440	0%
9	Losa de H <sup>º</sup> A <sup>º</sup>	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,16	3.523.000,00	21.701.680,00	3523000	21701680	0%
10	Muros de nivelación De 0,30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,60	173.000,00	622.800,00	173000	622800	0%
11	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	25,50	86.700,00	2.210.850,00	86700	2210850	0%
12	Aislación asfáltica De paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,35	86.000,00	718.100,00	86000	718100	0%
13	Aislación asfáltica De techo con membrana asfáltica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,80	143.600,00	10.454.080,00	143600	10454080	0%
14	Muros de elevación De 0,15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,30	112.000,00	145.600,00	112000	145600	0%
15	Muros de elevación De 0,30 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,80	154.000,00	893.200,00	154000	893200	0%
16	Muros de elevación De 0,30	unidad de medida: Metros cuadrados	60,00	205.000,00	12.300.000,00	205000	12300000	0%

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, merocce.  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

	visto ambas caras De ladrillos prensado"	presentación: UNIDAD						
17	"Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de Ladrillos prensado"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1,50	176.000,00	264.000,00	176000	264000	0%
18	"Envarillado o bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	25,20	25.000,00	630.000,00	25000	630000	0%
19	"Pilar De 0,30 x 0,30 para revocar"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5,76	476.000,00	2.741.760,00	476000	2741760	0%
20	"Revoque De paredes interior y exterior a una Capa"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,40	53.000,00	1.293.200,00	53000	1293200	0%
21	"Revoque pilar De 0,30 x 0,30"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	5,76	74.000,00	426.240,00	74000	426240	0%
22	"Revoque pilar de Hº Aº"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	18,50	53.000,00	980.500,00	53000	980500	0%
23	"Revoque de losa y vigas de HºAº"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	91,60	61.000,00	5.587.600,00	61000	5587600	0%
24	Alfeizar de ventanas revoque 1:3 (cemento-Arena)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,00	49.000,00	784.000,00	49000	784000	0%
25	Alfeizar de ventanas ladrillos prensado tipo sardinel	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,00	49.000,00	294.000,00	49000	294000	0%
26	Contrapiso de Hº de cascotes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,20	42.000,00	2.696.400,00	42000	2696400	0%
27	Carpeta para piso.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,20	37.000,00	2.375.400,00	37000	2375400	0%
28	Piso cerámica antideslizante	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,20	135.000,00	8.667.000,00	135000	8667000	0%
29	Zócalo	unidad de medida: Metro lineal	33,50	52.000,00	1.742.000,00	52000	1742000	0%

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguayay  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguayay, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

		presentación: UNIDAD						
30	"Ventanas de vidrio templado de 8mm con reja de metal"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,48	1.245.000,00	19.272.600,00	1245000	19272600	0%
31	Moldura lineal en aberturas de cristal templado.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	22,96	40.000,00	918.400,00	40000	918400	0%
32	Puerta metálica de 1,20 x 2,10	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2000000	2000000	0%
33	Pintura De paredes al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	24,40	25.000,00	610.000,00	25000	610000	0%
34	Pintura De pilares a látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,10	25.000,00	627.500,00	25000	627500	0%
35	Pintura De losas y vigas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	91,60	25.000,00	2.290.000,00	25000	2290000	0%
36	Pintura De ladrillos vistos con resina	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	117,00	39.000,00	4.563.000,00	39000	4563000	0%
37	"Pintura De aberturas metálicas con pintura Sintética" -	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,48	40.000,00	619.200,00	40000	619200	0%
38	Pizarron Acrilico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.900.000,00	1.900.000,00	1900000	1900000	0%
39	Rampa de acceso pendiente 10%	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2,44	1.000.000,00	2.440.000,00	1000000	2440000	0%
40	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.800.000,00	3.800.000,00	3800000	3800000	0%
41	Instalación de tablero TG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	600.000,00	600.000,00	600000	600000	0%
42	Instalación de toma corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	140.000,00	1.400.000,00	140000	1400000	0%
43	Instalación de tubos fluorescente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	320.000,00	3.840.000,00	320000	3840000	0%

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, moroco.  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

44	Instalación de ventiladores de techo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	720.000,00	2.880.000,00	720000	2880000	0%
45	Guarda obra 0,60cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,14	128.000,00	1.681.920,00	128000	1681920	0%
46	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	18.500,00	1.295.000,00	18400	1288000	-1%

Se procede a seleccionar al oferente FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8, observándose al respecto cuanto sigue:

Calificación Legal	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
<p>Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.</p> <p>Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.</p> <p>A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificará que el oferente haya proporcionado</li></ol>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><i>El oferente ha presentado el formulario de Declaración de Personas Debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y su propietario no se encuentra sancionado por la DNCP y tampoco se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO captura de pantalla de criterio de búsqueda Sanciones a Proveedores.</i></p> <p><i>Se adjunta en el ANEXO Constancia Nro. 9338966 "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a".</i></p>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, moroco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<p>propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.</p> <p>6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.</p> <p>7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	
---	--

## **5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

<b>Documentos</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	<b>CUMPLE</b>
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	<b>CUMPLE</b> <i>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA</i>
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	<b>CUMPLE</b> <i>Según CERTIFICADO: 543398 FECHA EMISION: 22-04-2026 VENCIMIENTO: 14-05-2026</i>
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>NO CUMPLE</b> <i>No siendo la misma motivo de descalificación</i>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, moroco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	<b>CUMPLE</b> <i>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUMERO 4270225654380 NÚMERO DE CONTROL : 9269091B VALIDO HASTA: 21/05/2026</i>
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	<b>CUMPLE</b> <i>Con la oferta ha presentado Patente Municipal del Municipio de Gral. Resquin.</i>
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b>
Constancia de la Visita Técnica	<b>CUMPLE</b>

**DOCUMENTOS LEGALES**

<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas</b>	
<b>Documentos</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	<b>CUMPLE</b>
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	<b>CUMPLE</b>
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>NO APLICA</b>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, marzo.  
¡HAGAMOS YA!

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

## **6. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	<b>CUMPLE</b> <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024.	<b>CUMPLE</b> <i>Presenta formulario "Situación Financiera"</i>
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.  El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%  Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.  Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.  Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	<b>CUMPLE</b>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros.</sup> Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Documentos	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

**7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

Experiencia General en Obras	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	<b>CUMPLE</b> <i>La empresa unipersonal ha generado durante los mejores 5 años de los últimos 10 años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50%. Presentó Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.</i>

**8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizada por la Administración	CUMPLE

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, meroc.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Contratante en al menos un 1 contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2020, 2022, 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: Construccion y/o reparacion de aulas en Instituciones Educativas Publicas y/o Privadas	<b>CUMPLE</b> <i>Presentó Formulario Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"</i>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS**

<b>Documentos</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	<b>CUMPLE</b>
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	<b>CUMPLE</b>
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	<b>CUMPLE</b>
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	<b>NO APLICA</b> <i>No ha presentado documentos que demuestren que su experiencia ha sido como subcontratista.</i>

**9. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
---	---

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merece.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:  Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	<b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado curriculum de los personales propuestos, Presentó Formulario Lista del personal propuesto para la obra</i>
--	--

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

<b>Documentos</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	<b>CUMPLE</b> <i>Ha presentado la copia del Curriculum de los personales propuestos.</i>
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	<b>CUMPLE</b>

**10. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:  Soldador electrico, mezcladora de cemento electrico, camioneta y/o camion, compresor de aire, motocompresor, reflectores, cascos, sistemas de Seguridad para trabajar en altura, tuberías de acero y herramientas menores  Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	<b>CUMPLE</b> <i>Presentó "Formulario Lista de Equipos"</i>

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO**

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
*Santa Rosa del Aguaray, merco.*  
**¡HAGAMOS YA!**

**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**

**Misión:** Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

<b>Documentos</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	<b>CUMPLE</b>
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	<b>CUMPLE</b>
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	<b>CUMPLE</b>
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	<b>CUMPLE</b>

### **11. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	<b>No aplica según pbc</b>

### **12. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8</b>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<b>CUMPLE</b>

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray  
Ley DISTRITACION N° 1931/02  
Dpto. San Pedro – República del Py.  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
Santa Rosa del Aguaray, moreno.  
**¡HAGAMOS YA!**

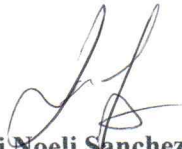
**Calle 1<sup>ros</sup>. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920**


Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad


### **13. RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, que regulan la elaboración del Dictamen del Comité de Evaluación para el análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente;

Se recomienda la adjudicación al oferente FACUNDO JOSE CORREA GODOY con RUC N° 3807819-8 de la Licitación Menor Cuantía Nacional N°05/2026 implementado por la Institución para la “CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO DE 7,20 X 7,20 M PLANTA BAJA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA), FILIAL SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°487314, por un monto total de Gs. 182.812.690 (Guaraníes Ochenta y dos millones ochocientos doce mil seiscientos noventa), en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

  
Aracelli Noeli Sanchez Achucarro  
C.I. N° 7.382.515

  
Cesar Ariel Cabrera Bogado  
C.I. N° 6.846.693

  
Antonio Ramirez Benitez  
C.I. N°4.024.820

**Visión:** Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno**